

gustoso al patronato para defenderse contra las exigencias del fisco. Por esta razón el crisargiro fué, quizás, el más odiado de todos los impuestos.

Después de los senadores del Imperio, de los clarísimos, venían los miembros de los senados municipales, los decuriones ó curiales, que eran propietarios medianos: esta clase era propiamente la verdadera víctima del fisco, ya que, además de pagar cada uno de ellos por su cuenta el oro coronario y el impuesto territorial, tenían que sobrellevar el de todos sus conciudadanos en calidad de repartidores, de colectores y de fiadores. Una vez fijada la cifra del impuesto para la ciudad en su conjunto, comenzaban por distribuirla entre los contribuyentes; luego sacaban de la misma curia los *exactores* encargados de recaudarla, y finalmente venían todos obligados á ingresar su importe íntegro. El gobierno, sometiéndolos á estas obligaciones, desembarazábase de muchos cuidados y gastos, y sobre todo se aseguraba una prenda para su crédito; mas no había visto que estas ventajas eran insignificantes comparadas con los males que el sistema traía consigo. Gracias á ello, había abierto, sin darse cuenta, una de las llagas por donde se perdieron las fuerzas vivas, materiales y morales, de la sociedad romana.

Uno de los principales peligros que entrañaba este sistema de confiar á una parte de los contribuyentes la distribución de la cuota total era la tentación de eximirse de la carga, ó por lo menos de disminuirla, á costa ajena. Los curiales se aliviaron de ella, no á costa de los grandes propietarios, de los senadores, que no se habrían conformado con tal abuso, sino en perjuicio de los pequeños. Y lo peor de todo era que en caso de déficit respondían de éste primero los exactores, en defecto de ellos los que les habían afianzado, y en último término toda la curia que los había nombrado y era de ellos solidaria; de suerte que al perseguir á los deudores del Estado defendían su propia fortuna, con lo cual dicho se está si mirarían el asunto con interés. «Tantos curiales cuantos tiranos», ha dicho Salviano (1), y era imposible que otra cosa sucediera; pero la misma dureza con que desempeñaban su cometido era causa de su perdición, pues á fuerza de agotar con sus rigores la pequeña propiedad, resultaba amenazada y devorada en último término la suya propia. En otras palabras; después de la pequeña propiedad sucumbía la propiedad media. Para substraerse á la ruina, aquellos funcionarios no pensaban más que en una cosa, salir de la curia; algunos lo conseguían por excepcional favor, siendo para ello necesario que el emperador les hiciera entrar en el orden senatorial; pero para la mayoría la curia era una cárcel de la que no podían escapar.

El interés del fisco era demasiado evidente; no se había apoderado de estos rehenes para soltarlos, y de aquí las leyes rigurosas que sobre los curiales pesaban, tales como prohibición de habitar fuera de la ciudad, de enajenar sus propiedades por venta ó por testamento, obligación de los hijos de suceder á los padres en sus cargos, etc. La curia no velaba menos que el Estado por el cumplimiento de estas leyes é intervenía enér-

(1) V. 4. «Que enim sunt non modo urbes, etiam municipia atque vici, ubi non quot curiales fuerint, non tot tyranni sint?»

gicamente para encadenar de nuevo al colega cuya defección agravaba la carga común.

Los curiales no eran los únicos que estaban sujetos de padres á hijos á su condición. El Estado, al gravar á cada clase de ciudadanos con un impuesto especial, se había condenado á una tarea ingrata, puesto que había de procurar que cada una pudiera pagar lo que debía; y como, por otra parte, exigía de ciertos grupos servicios que hoy obtiene de sus contratistas, necesitaba mantener al mismo nivel, no sólo la fortuna, sino que también el efectivo de los mismos. Los *navicularii* ó barqueros que convoyaban los transportes públicos, los obreros de los arsenales y de las fábricas imperiales, los empleados de la administración (*officiales*), los panaderos (*pistores*), los mercaderes de cerdos y de ganado (*suarii, pecuarii*) que proporcionaban el pan y la carne para las distribuciones de Roma y de Constantinopla, formaron una especie de castas hereditarias de las cuales no debía distraerse un hombre ni un dinero. Análogas razones encadenaron al soldado al ejército y al colono á la gleba. El individuo, encerrado en un destino sin salida, sintió disminuir su energía, moderó su trabajo, limitó su pensamiento, perdió la noción de los intereses generales, sin la cual no existe el patriotismo, y no trató de mejorar su suerte. Un mortal veneno se difundió por todo el cuerpo social, embotando las inteligencias y las voluntades. El mal obedecía á muchas causas; mas cuando se quiere explicar esta especie de estancamiento general que caracteriza los últimos tiempos del Imperio, no hay que olvidar que una parte del mismo se debió á la mala concepción del régimen fiscal.

III.—El servicio militar y el nuevo sistema defensivo (2).

El sistema de Augusto no había impedido las invasiones, en vista de lo cual adoptáronse nuevos medios para evitarlas. El ejército fué dividido en dos grupos, uno en la frontera y otro en el interior; este último servía de apoyo al primero y además proporcionaba á las ciudades las guarniciones cuya falta tan cruelmente se había dejado sentir en el siglo III.

(2) FUENTES.—Véase párrafo I y además Vegetio, *Epitoma rei militaris*.

OBRAS DE CONSULTA.—Godefroy, *Code Théodosien*, especialmente libro VII. Böcking, *Notitia dignitatum*, página 1044 y siguientes. Serrigny, I, página 300 y siguientes, obra citada, párrafo 1. Roulez, *Du contingent fourni par les peuples de la Belgique aux armées de l'empire romain*, «Mémoires de l'Académie de Belgique», 1852. Leotard, *Essai sur la condition des Barbares établis dans l'empire romain au IV^e siècle*, 1873. Geffroy, *Rome et les Barbares*, 2.^a edición, 1874. Mommsen, *Das römische Militärwesen seit Diocletian*, Hermes, 1889. Fustel de Coulanges, *L'invasion germanique*, página 365 y siguientes. Humbert, *DEDITUM, FÆDUS, GENTILES*, en el *Dictionnaire des Antiquités*, de Saglio. Lécrivain, *Leti*, id.—Respecto de la fortificación de las ciudades: Caumont, *Abécédairé ou rudiment d'archéologie. Ere gallo-romaine*, 2.^a edición, 1870, página 617 y siguientes. De la Noë, *Principes de la fortification antique*, 1890. Jullian, *Inscriptions de Bordeaux*, II, párrafo 295 y siguientes. Schuermans, *Remparts d'Arlon et de Tongres*, «Bulletin des commissions royales d'art et d'archéologie» (Bruselas), á partir de 1877, XVI, XXVII, XXVIII, XXIX. *Remparts romains d'Arlon*, «Publications de l'Institut archéologique du Luxembourg», tomo XXVII de los Anales, 1893. Blanchet, *Les trésors de monnaies romaines et les invasions germaniques en Gaule*, 1900, páginas 91 y siguientes.

El ejército de las fronteras era sedentario; estaba, por decirlo así, adherido al territorio y le interesaba defenderlo porque era propiedad suya, carácter que había adquirido hacía cosa de un siglo cuando Septimio Severo instaló á los soldados fuera de los campamentos con sus mujeres y sus hijos y cuando Alejandro Severo concedió á cada uno de ellos un lote de tierra. Esta tierra así concedida estaba exenta de impuestos, pero imponía perpetuamente al beneficiario la obligación del servicio militar; de aquí que sólo pudiera ser transmitida á un heredero varón, y si el propietario fallecía sin



Faustina, esposa de Marco Aurelio, madre de los campamentos. (Gran bronce, Cohen.)

herederos varones, había de pasar á poder de quien estuviera en condiciones de asumir la carga que llevaba consigo. Fué aquella una organización análoga á la que se estableció en Austria, en los confines danubianos, para hacer frente á las invasiones de los turcos.

A las tropas fronterizas, á los *limitanei* ó *riparienses*, opónense los *palatini*, los *comitatenses*, los *pseudo-comitatenses*; así denominados estos dos últimos porque formaban ó debían formar el cortejo del emperador y los otros porque estaban agregados á su palacio (*palatium*), razón por la cual ocupaban el primer lugar de la jerarquía antes de los *comitatenses* y con mayor motivo de los *pseudo-comitatenses*. Estas fuerzas constituían el ejército de campaña, más numeroso, más sólido, más considerado que el de la frontera, que no era más que un ejército de salvaguardia destinado á recibir el primer choque. Los *palatini* y los *comitatenses* no se confundían con la guardia imperial, en el sentido estricto de la palabra, es decir con los *scolares*, *domestici* y *protectores* que habían substituído á los pretorianos y eran simplemente tropas de parada.

La infantería y la caballería estaban perfectamente separadas; la primera se componía de *legiones*, de *cohortes* y de *auxilia*; la segunda, de *vexillationes*, de *alas*, de *equites* y de *cunei equitum*. Habíase aumentado el número de legiones y reducido su efectivo de cinco mil á mil hombres, pues se había creído que contra un enemigo fraccionado en pequeñas partidas, se necesitaban cuerpos más móviles y más vigilantes. Esta misma razón hizo que se diera mayor importancia á la caballería.

Excepción hecha de los *scolares*, de los *domestici* y de los *protectores*, que por precaución harto justificada dependían de un funcionario civil, el jefe de la casa del emperador, todas las fuerzas del Imperio en Occidente estaban puestas bajo las órdenes de dos comandantes superiores que concentraban en sus manos las atribuciones de generalísimo y de ministro de la guerra, los dos maestros de la milicia llamados *praesentales* porque

TOMO I

residían en la corte y puestos al frente de la infantería el uno y de la caballería el otro (*vir illuster magister peditum, vir illuster magister equitum*). Esta división, que tantos inconvenientes ofrecía desde el punto de vista militar, había sido adoptada obedeciendo á una idea de desconfianza; no obstante, podía suceder que el mando de ambos ejércitos fuera atribuído á un solo individuo, el cual tomaba entonces el título de maestro de las dos milicias (*magister utriusque militiae*). Después de los maestros de la milicia venían los generales ó *duces*, los *duques*, cuyo mando abarcaba una ó varias provincias y que pertenecían á la categoría de los *spectabiles*, recibiendo algunos de ellos el título de conde.

La *Noticia de las Dignidades* nos da á conocer el estado militar de la Galia en los últimos tiempos de la dominación romana. Ningún otro país estaba más guarnecido de tropas que éste; no había en él más que una legión palatina, pues las legiones de esta categoría estaban adscritas por definición al cuartel general, es decir, á Italia; pero todos los demás cuerpos tenían allí representación numerosa. De las doce legiones *palatinas* de que se componía el ejército de Occidente, la Galia, como hemos dicho, tenía una; de treinta y dos legiones *comitatenses*, nueve; de diez y nueve legiones *pseudo-comitatenses*, diez; de sesenta y cinco *auxilia palatina*, diez y seis; de treinta y dos *vexillationes palatinas*, cinco; y de treinta y dos *vexillationes comitatenses*, siete. El conjunto de aquellas fuerzas componía más de la cuarta parte del ejército total. Esto sin contar los cuerpos de los *letes* y de los *gentiles*, de que más adelante hablaremos, y teniendo en cuenta, por otra parte, que la *Noticia*, como es sabido, presenta lagunas que hacen que las cifras consignadas estén muy por debajo de la realidad.

La importancia de la Galia desde el punto de vista militar explica una disposición de la que nos habla la *Noticia*, á lo menos en cuanto á la época en que fué redactada, y de la cual no hay otro ejemplo en todo el Occidente; nos referimos á la institución de un maestro de la milicia, puesto bajo la autoridad suprema de los



Julia Domna, esposa de Septimio Severo, madre de los campamentos. (Gran bronce, Cohen.)

dos *magistri praesentales*, al frente de todas las fuerzas acumuladas entre los Pirineos y el Rhin. Titulábase maestro de la caballería en las Galias (*vir illuster magister equitum Galliarum* ó *per Gallias*), aunque también mandaba la infantería, y residía en Tréveris, capital de la prefectura y metrópoli de la Bélgica primera; por tal razón esta provincia, puesta bajo su autoridad inmediata, no está comprendida en los mandos subordinados que se dividían el país.

Estos mandos eran seis, uno de ellos confiado á un conde y los otros cinco á duques.

20

El conde de Estrasburgo ó del territorio de Estrasburgo (*comes Argentoratensis* ó *tractus Argentoratensis*) era el de mayor categoría entre todos estos generales, á pesar de lo cual su jurisdicción era de las más limitadas, puesto que encerrada de una parte entre los Vosgos y el Rhin, que en aquella época marcaba el límite de las posesiones romanas, apenas si cubría de Norte á Sur la superficie de la actual Alsacia. Al Norte se detenía en la guarnición de Saletio (Seltz), comprendida en los dominios del duque de Maguncia, y al Sur no pasaba, al parecer, de Brisach. Sin embargo, los poderes del conde de Estrasburgo no estaban circunscritos dentro de tan estrechos límites, sino que aquel dignatario ejercía sobre sus colegas encargados de la defensa de la frontera germánica una supremacía análoga á la que en otro tiempo tenían sobre los legados pretorianos los legados consulares.



Moneda de los decuriones

Obsérvese que la *Noticia* no menciona ningún cuerpo de tropas puesto directamente á sus órdenes, lo cual es debido, quizás, á que disponía de las fuerzas de sus vecinos, aunque también pudiera deberse esto á una omisión.

El duque de Sequania (*dux provincie Sequanici*), residente en Besanzón, no dispone, según la *Noticia*, más que de un cuerpo de tropas cuyos nombre y guarnición no han podido ser determinados con certeza. También en este punto cabe suponer la existencia de un error en la redacción ó en la copia del documento.

El duque de Maguncia (*dux Mogontianensis*) dispone de once cuerpos acantonados en Saletio (Seltz), *Taberna* (Saverne), *Vicus Julius* (Gemersheim?), *Nemetes* (Spira), *Altripa* (Altrip), *Vangiones* (Worms), *Mogontiacum* (Maguncia), *Bodobrica* (Boppoort), *Confluentes* (Coblenza) y *Antonacum* (Andernach).

Del duque residente en Colonia sólo se hace mención en el índice de la *Noticia*; la hoja al mismo concerniente ha desaparecido (1).

Las piraterías de los sajones, preludio de las de los normandos, habían hecho necesaria la creación de grandes mandos á lo largo del Océano. El duque residente en Colonia tenía ya bajo su dependencia la costa del mar del Norte hasta el Paso de Calais. El duque de la Bélgica disponía, entre el Paso de Calais y la desembocadura del Somma, de tres cuerpos acantonados en *Marcil* (Marck? Paso de Calais), en *Quarte*? junto al Sambre (*locus Quartinus*) ó en Hargnies?, departamento de Avesne (*locus Horniensis*), y en Blankenberg? (*portus Aepatiacus*). El duque del territorio Armoricano y Nervio (*dux tractus Armorici et Nervici*) era el que poseía el gobierno más extenso, pues man-

(1) Respecto de este personaje hay una dificultad: en el índice de la *Noticia* se le da el título de duque de la Germania primera; pues bien, la Germania primera tiene por metrópoli Maguncia, y de aquí nace la duda acerca de qué diferencia podía existir entre este duque de la Germania primera y el duque de Maguncia antes mencionado. Lo más sencillo sería corregir el texto y leer «duque de la Germania segunda»; pero la lección de la *Noticia* es terminante. Se ha supuesto, por consiguiente, que el duque de la Germania primera ostentaba este título derivado de una distribución anterior y lo había conservado, aunque puesto luego al frente de la Germania segunda y encargado de vigilar desde Colonia la corriente inferior del Rhin.

daba sobre todo el litoral desde la desembocadura del Somma hasta la del Gironda y disponía de diez cuerpos acantonados en *Grannona* (Port-en-Bessin?), *Blabia* (Blaye?), *Veneti* (Vannes), *Ossismi* (en el Finisterre), *Manatias*? ó *Namnetes* (Nantes), *Aleto* (Guich-Alet, Côtes-du-Nord), *Constantia* (Coutances), *Rotomagnus* (Ruán), *Abrincati* (Avranches) y *Grannono*? (idéntico quizás á *Grannona*).

La *Noticia* no nos habla ya de la flota de Bretaña creada por Claudio y cuyo punto de estación era todavía en tiempo de Diocleciano el puerto de Gesoriacum, que posteriormente fué Bononia (Boulogne); en su lugar encontramos la *classis Sambrica in loco Quartensi sive Horniensi*, ó dicho en otras palabras, la flota del Somma (*Samasa*) que probablemente estaba estacionada en la desembocadura de este río y dependía del duque de la Bélgica segunda.

La flotilla del Rhin subsistía aún y cooperaba á la defensa de la frontera (2).

Los ríos eran atentamente vigilados en el interior: entonces, como en el siglo VIII de nuestra era, constituían el gran camino de invasión para los piratas del Norte, lo cual no impedía que las poblaciones los prefirieran á las vías terrestres porque las magníficas calzadas romanas habían sufrido mucho con las guerras civiles y las incursiones germánicas. En Andresy, en la confluencia del Sena y del Oise, permanecía una escuadra (*classis Anderetianorum*) de la cual se dice que dependía directamente del maestro de la infantería agregado á la residencia imperial (*magister peditum praesentalis*); pero no es dudoso que de hecho estuvo á las órdenes del duque de Armórica (*dux tractus Armorici et Nervici*). La autoridad de este oficial general no se extendía solamente á las tres provincias costaneras, la Lyonense segunda, la Lyonense tercera y la Aquitania segunda, sino que además gobernaba las dos provincias eminentemente continentales de la Aquitania primera, metrópoli Bourges, y de la Lyonense Senonense, metrópoli Sens, y en esta última era precisamente donde evolucionaba la escuadra del Sena. De suerte que tenía á su cuidado las dos grandes vías fluviales del Oeste en toda su extensión. El Loira y el Gironda carecían de escuadras propias, pero sus desembocaduras estaban guardadas por las guarniciones de Nantes y de Blaye; asimismo el Garona, que separaba la Aquitania primera de la Novempopulania, estaba probablemente vigilado por el duque de Armórica.

Los grandes mandos que acabamos de enumerar comprendían la mayor parte de la Galia, el Este, el Norte, el Centro y el Oeste, envolviendo y dejando fuera de su jurisdicción las provincias del Sudoeste y del Sudeste, la Novempopulania, las dos Narbonenses, la Viennense y la Lyonense primera. Estas provincias, menos amenazadas y por ende menos guarnecidas, no se hallaban, sin embargo, desprovistas de tropas; pero éstas dependían del maestro de infantería *praesentalis* residente en Milán, componiéndose de dos cohortes, una en la Novempopulania, en *Lapurdum* (Bayona), y otra en la Viennense, en *Cularo* (Grenoble). Los demás

(2) La *Noticia* no hace mención de ella, sin duda porque dependía del duque residente en Colonia. Véase lo que hemos dicho en la nota anterior.

cuerpos pertenecían á la marina y eran: en la Lyonense primera la flota del Saona, en *Cabillonum* (Chalón); en la cuenca del Ródano, denominado en la *Noticia* la

Galia ribereña (*Gallia ribensis*), la flotilla del Lemán en *Ebrodunum*, cerca de Villeneuve; la flotilla del Ródano en Vienne y en Arlés, y finalmente en Marsella los soldados llamados *Muscularii*, de la palabra *musculus*, barco. No sabemos que hubiera guarnición en las dos provincias alpestres, en donde el orden estaba mantenido por tropas destacadas de la Galia, de Italia y de la Recia.

Los arsenales y las fábricas de armas de Estrasburgo, Macón, Autún, Soissons, Tréveris, Reims y Amiéns estaban bajo la dirección del «maestro de los oficios.»

Desde hacía tres siglos el ejército romano tendía á convertirse en un ejército bárbaro, evolución que precipitaron las leyes sobre el reclutamiento.

Soldado legionario, legión XIV.^a Gemina. (Museo de Maguncia.)

El oficio de soldado había llegado á ser, como tantos otros, hereditario; ya no se trataba de los soldados labradores de las fronteras, sino de todos los veteranos cuyos hijos veíanse encadenados á la condición paterna. Mas como el ejército no podía subsistir sólo con sus propios recursos, los súbditos del Imperio continuaron sujetos al servicio militar, con la diferencia de que éste no pesó sobre el individuo, sino sobre la tierra, teniendo por base, como el impuesto territorial, la unidad catastral denominada *jugum* ó *caput*. Cada propietario ó cada grupo de propietarios debía facilitar un número de hombres proporcionado á la extensión y al valor de la propiedad; los grandes propietarios debían proporcionar varios, al paso que los pequeños habían de asociarse para presentar uno. No venían obligados á servir personalmente; es más, no estaban autorizados para ello si pertenecían á la clase de los curiales, sino que entregaban mozos reclutados entre sus colonos, sus libertos y sus esclavos, estos últimos con la condición de manumitirlos previamente.

El Estado les pedía á veces dinero en lugar de hombres, y entonces él era el que con este dinero compraba los soldados que le eran necesarios. Esta costumbre arraigóse de día en día, pues para el Estado tenía este sistema un doble interés, ya que realizaba un beneficio distraendo una parte de las cantidades recibidas del objeto á que estaban destinadas y se proporcionaba al mismo tiempo á mejor precio elementos superiores. La calidad de los reclutas suministrados por los propietarios dejaba mucho que desear, pues como éstos se preocupaban ante todo de hacer fructificar sus fincas, procuraban no desprenderse sino de aquellos servidores menos buenos, menos aptos física y moralmente. Estos

elementos de desecho eran ventajosamente substituídos por los soldados que el Estado por sí mismo escogía yendo á buscarlos, en su mayor parte, al extranjero. De esta suerte el impuesto llamado *aurum tironicum* contribuyó no poco á multiplicar los bárbaros en el ejército.

La legión seguía siendo en principio, si no siempre de hecho, el cuerpo esencialmente romano; pero, además de que se componía en su mayor parte de esclavos y de libertos, muchos de ellos de origen extranjero, se reclutaba exclusivamente entre las poblaciones más imperfectamente romanizadas. Distaba, por consiguiente, mucho de representar como antiguamente el núcleo y lo más escogido del ejército. El principal papel en el campo de batalla corresponde á la infantería ligera de los *auxilia* y á la caballería de las *vesilaciones*, de las *alas* y de los *cunei equitum*. La mayoría de estos cuerpos llevan nombres étnicos que recuerdan, ora á los semibárbaros del interior, ora á los bárbaros de fuera. Hasta la guardia personal del emperador está formada de esta manera; los jefes son bárbaros, como los soldados. La repugnancia que la aristocracia y los romanos en general sentían hacia la profesión de las armas fué causa de que los godos, los vándalos y los francos invadieran los grados más elevados; y como, á pesar de todas las reformas, el poder no había dejado de pertenecer á la espada, aquellos hombres fueron los que en lo sucesivo dispusieron de los destinos del Imperio, pudiendo á su antojo destruirlo ó defenderlo. Bastará citar, entre otros, á los Silvano, Merobandio, Arbogaste, Magnencio, Alarico y Estilicón.

Obsérvese en este período como en el anterior el con-



Jinete legionario. (Museo de Saint-Germain.)

tingente enorme proporcionado al ejército por el Norte de la Galia: de las sesenta y dos legiones de todas categorías que en el ejército de Occidente figuran, hay